EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DE RIOHACHA, DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción el informe final del contratista, **CORPORACIÓN FRANCISCO EL HOMBRE,** según las clausulas plasmadas en el Convenio de Asociación No. 016 de 2021, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA APOYO A LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA EN EL MARCO DEL EVENTO MUSICAL Y CULTURAL "FESTIVAL FRANCISCO EL HOMBRE 2021" EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.**

Queda la constancia que la supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los siguientes requisitos exigidos al Convenio de Asociación No. 016 de 2021: **a)** Informe técnico de actividades **b)** Informe financiero de la ejecución presupuestal **c)** Cumplimiento de las obligaciones en seguridad social, pensión y Arl, de conformidad al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Una vez verificado el cumplimiento por parte de la **CORPORACIÓN FRANCISCO EL HOMBRE,** y revisado los requisitos ***CLAUSULA CUARTA: VALOR y FORMA DE REALIZAR El APORTE,*** la supervisión autoriza realizar el único pago del Convenio, verificando que la ejecución es equivalente al 100%. El pago pendiente corresponde a la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($60.000.000) de acuerdo a la cláusula de pago anteriormente mencionada.

Para mayor constancia se firma en el Distrito de Riohacha a los 03 días de septiembre de 2021, por los que en ella intervinieron.

NICOLAS LUBO MATALLANA
Director de Cultura
Alcaldía Distrital de Riohacha